

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38079 PONTEVEDRA

EDICTO

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de XDO. DO MERCANTIL N.º 2 de PONTEVEDRA,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 170/2020 seguido en este órgano judicial con NIG 36038 47 1 2020 0000329 se ha dictado en fecha 18 de Agosto de 2020, AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO de la entidad DAPEX, S.L.U., (CIF B36458339), inscrita, en el Registro Mercantil de Pontevedra, en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo y Libro 2922, Folio 1, Hoja PO-34232, inscripción 1.ª, con domicilio social en el Lugar de Cachada, nº 2, Nantes, Concello de Sanxenxo (Pontevedra).

2º.- Se ha acordado la INTERVENCION de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal la entidad Abac Concursal, S.L.P., con dirección en c/ Urzáiz, n.º 38 - 1ºD (36.201 Vigo), teléfono: 986223255, y correo electrónico a efecto de comunicaciones: avillanueval-b@hotmail.com.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 25 de agosto de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A200050523-1